

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 31-mar-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvese proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto Int. Nº: 069
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Roberto Ruales
Demandado: Andrés Fernando Muñoz
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00158-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto, se allega escrito de la Curadora *Ad-Litem*, designada en este asunto, informando que el demandante le canceló la suma de **\$250.000.00** por concepto de su labor como auxiliar de la justicia.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente el pago que la parte actora realizó a la curadora designada en este asunto por valor de \$250.000.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb5b2eab1915953b39c6d686b74bcc7e08e254c37e6cf6fc1d9ae38a42e214e9**

Documento generado en 06/04/2022 01:54:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>